

REGLAMENTO

37º MEDIO MARATÓN ELVAS - BADAJOZ



INFORMACIÓN GENERAL

FECHA: Domingo 15 de noviembre de 2026.

SALIDA: Parque da Piedad, junto a Restaurante "El Cristo" en ELVAS (Portugal). **10:30 h.** (hora española).

LLEGADA: Avda. de Huelva en Badajoz, a partir de las 11:35 h. aproximadamente.

CIERRE DE CONTROL: 13:45 h.

RECORRIDO: Distancia total de 21,097 Km.

DESNIVEL: Bajada muy pronunciada en el km. 3, algún tobogán en los siguientes kilómetros y prácticamente llano a partir del Km. 10.

ALTITUD: Entre 168 y 178 m.

ORGANIZA: Fundación Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Badajoz.

COLABORAN: Cámara Municipal de Elvas
Federación Extremeña de Atletismo
Protección Civil
Colaboradores FMD
Servicios Municipales del Ayuntamiento



REGLAMENTO

ART. 1. PRESENTACIÓN.

La **Fundación Municipal de Deportes** del **Ayuntamiento de Badajoz** con la colaboración de la **Cámara Municipal de Elvas** (Portugal) organiza el *37º Medio Maratón Popular "Elvas – Badajoz"*, el 15 de noviembre de 2026, para más información pueden consultar en la página www.aytobadajoz.es/deportes.

ART 2. DESCRIPCIÓN.

El *Medio Maratón Elvas – Badajoz* es una prueba de carrera a pie. En el circuito oficial no se permitirá la circulación de ningún artillugio rodado, salvo aquellos que la Organización autorice de forma expresa. Los dispositivos autorizados deberán cumplir las normas establecidas, participar bajo la responsabilidad de sus usuarios y únicamente podrán optar a la clasificación y premios específicos de la categoría que, en su caso, se determine.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán aquellos designados por la Organización, los cuales irán debidamente identificados.

Queda terminantemente **prohibido acompañar a los corredores** en moto, bicicleta, patines o cualquier otro vehículo rodado no autorizado.

La Policía Local y los Jueces de la prueba procederán a retirar del circuito cualquier vehículo que incumpla esta norma, con el fin de garantizar la seguridad y evitar riesgos para los participantes.

ART. 3. PARTICIPACIÓN.

Podrán participar todos los atletas españoles, tanto federados como no federados. Respecto a la participación de atletas extranjeros, conforme a lo establecido por la RFEA:

- Se admite la participación de atletas residentes en Extremadura que acrediten permiso de residencia o de trabajo.
- También podrán participar atletas de otras nacionalidades que no hayan obtenido, durante la temporada actual o las dos anteriores, una marca igual o superior a 900 puntos según la tabla IAAF vigente.

Para participar en la prueba, todos los atletas deberán haber cumplido **18 años** en la **fecha de celebración de esta**.



ART. 4. CATEGORÍAS.

Se establecen las siguientes categorías, tanto en la modalidad masculina como femenina, en función del año de nacimiento:

CATEGORÍAS MASCULINA Y FEMENINA	
Junior – Sub-20	Nacidos en 2007 y 2008 (Mayor de edad el día de la prueba)
Promesa – Sub-23	Nacidos de 2004 a 2006
Senior	Nacidos de 1992 a 2003
Veteranos A – Máster 35	Nacidos de 1987 a 1991
Veteranos B – Máster 40	Nacidos de 1982 a 1986
Veteranos C – Máster 45	Nacidos de 1977 a 1981
Veteranos D – Máster 50	Nacidos de 1972 a 1976
Veteranos E – Máster 55	Nacidos de 1967 a 1971
Veteranos F – Máster 60	Nacidos de 1962 a 1966
Veteranos G – Máster 65	Nacidos de 1957 a 1961
Veteranos H – Máster 70	Nacidos de 1952 a 1956
Veteranos I – Máster 75	Nacidos de 1947 a 1951
Veteranos J – Máster 80	Nacidos de 1942 a 1946
Veteranos K – Máster 85	Nacidos de 1937 a 1941

- La categoría Junior – Sub-20 deberá tener cumplido los 18 años el día de la prueba.
- También existe la categoría especial de Silla de Atletismo, no se permiten Hand – bikes.

ART. 5. HORARIO.

	Hora	Lugar
Salida	10:30 h (Hora española)	Parque da Piedad, junto a Restaurante "El Cristo" en Elvas
Llegada	Aprox. a partir de las 11:35 h	Avenida de Huelva en Badajoz
Cierre de control	13:45 h	

La carrera se cerrará de manera progresiva conforme avance el tiempo máximo establecido por la Organización de acuerdo con el horario oficial recogido en el presente reglamento. Una vez superados los tiempos previstos, el circuito quedará totalmente abierto al tráfico, procediéndose a la retirada de los colaboradores de la F.M.D. y de la Policía Local de los distintos puntos del recorrido.

ART. 6. INSCRIPCIONES.

6.1. Plazo de inscripción.

El plazo de inscripción permanecerá abierto desde el **30 de julio** hasta el **6 de noviembre** a las 23:59:59, salvo que, con anterioridad, se complete el número **máximo de 2.000 dorsales** establecido.

En caso de alcanzarse dicho límite antes de la fecha indicada, las inscripciones se cerrarán automáticamente al completarse el cupo disponible.

6.2. Formalización de inscripciones.

Las inscripciones podrán formalizarse exclusivamente a través de internet a partir de la fecha indicada, completando el formulario habilitado para tal efecto accediendo a la página www.chipserena.es.

6.3. Cuotas de inscripción.

Los atletas dispondrán de plazo hasta el **jueves 22 de octubre inclusive** para formalizar su inscripción con **cuota reducida**.

A partir de esa fecha, se aplicará la cuota oficial sin descuento, manteniéndose como fecha límite el **6 de noviembre**, siempre que no se haya alcanzado previamente el cupo máximo de dorsales establecido.

Para los **clubes de Badajoz** se aplicará una **cuota reducida** de 7,00 €. Para beneficiarse de este descuento, los clubes deberán darse de alta en el apartado "Clubes de Badajoz" y seguir el procedimiento indicado en dicho formulario de la web. Los clubes serán responsables de inscribir a todos sus integrantes, debiendo completar este proceso **antes del 22 de octubre**, fecha límite para acogerse a la cuota reducida.

	IMPORTE CUOTA
CUOTA REDUCIDA Hasta jueves 22 de octubre inclusive	10€
CUOTA OFICIAL Posterior al 22 de octubre	20€
CLUBES DE ATLETISMO DE BADAJOZ Con inscripción realizada hasta el 22 de octubre inclusive.	7€

6.4. Consideraciones generales de inscripción.

- La inscripción supone la aceptación total del presente Reglamento y de la Normativa Técnica de la prueba.
- Una vez formalizada la inscripción, **la participación será estrictamente personal e intransferible**. No se permitirá, bajo ningún concepto, la cesión a otra persona ya sea por imposibilidad de participar o por cualquier otro motivo.
- Tampoco se permitirán **cambios de prueba** ni modificaciones en los datos personales una vez completado el proceso de inscripción. Tras recibir confirmación de esta, cada corredor deberá verificar sus datos.
- **No se aceptará ningún tipo de modificación el día de la prueba**. En caso de detectarse errores imputables al participante, la organización podrá **anular la inscripción** correspondiente.
- **No se realizarán devoluciones** del importe de la inscripción en ningún caso.

ART. 7. DORSALES.

La **entrega de dorsales** se realizará el **viernes 13 de noviembre**, en horario de **17:00 a 21:00h** y el **sábado 14 de noviembre** de **10:00 a 21:00h**, en el Centro Comercial Decathlon (Avda. de Elvas s/n - Badajoz).

Para retirar el dorsal, los corredores deberán presentar la confirmación de inscripción recibida por correo electrónico, junto con el DNI, pasaporte u otro documento oficial que acredite su identidad o una autorización expresa del corredor que no pueda retirarlo.

Excepcionalmente, **se entregarán dorsales el día de la prueba** únicamente a corredores/as **no residentes** en Badajoz, en la Secretaría de Competición situada en la zona de salida (Parque da Piedad, junto a Restaurante "El Cristo" en Elvas) en horario de 9:00 a 10:00h.

Los dorsales asignados son estrictamente personales e intransferibles. El dorsal deberá llevarse siempre bien **visible en la parte delantera del tronco durante toda la carrera, sin posibilidad de ser modificado**. Cada dorsal incorpora un chip desechable de cronometraje que garantiza el control oficial de tiempos, por lo que bajo ningún concepto podrá doblarse ni manipularse, siendo responsabilidad del participante mantenerlo en condiciones adecuadas para asegurar la validez de su registro.

La Organización se reserva el derecho de verificar su correcta utilización y, en caso de detectar cualquier irregularidad, el/la participante implicado quedará automáticamente excluido de la clasificación y de la opción a premios.

Asimismo, se advierte que cualquier uso indebido del dorsal **dejará sin efecto la cobertura de los seguros** contratados para la prueba, siendo el corredor/a responsable exclusivo de las consecuencias que pudieran derivarse.



ART. 8. PREMIOS Y TROFEOS.

8.1. Premios económicos.

Quedan establecidos los siguientes **premios en metálico**, abiertos a todos los corredores inscritos en la prueba de “37º Medio Maratón Elvas – Badajoz”.

Todos los premios en metálico son acumulables y estarán sujetos a las retenciones fiscales establecidas por la legislación vigente.

▪ Clasificación general individual:

POSICIÓN	HOMBRES	MUJERES	
1º / 1ª	500€	500€	Invitación a la próxima edición
2º / 2ª	350€	350€	
3º / 3ª	200€	200€	
4º / 4ª	130€	130€	
5º / 5ª	110€	110€	
6º / 6ª	95€	95€	
7º / 7ª	80€	80€	
8º / 8ª	65€	65€	
9º / 9ª	50€	50€	
10º / 10ª	40€	40€	
11º a 15º / 11ª a 15ª	-	-	
1º - Sillas de atletismo	150€	150€	

Para tener derecho a premios en metálico e invitación, en la general hombres y mujeres, se deberán realizar los siguientes tiempos:

- por debajo de 1:24:00 en hombres.
- por debajo de 1:45:00 en mujeres.

▪ Meta volante:

Se establecen dos Metas Volantes, cada una de ellas dotada con un cheque regalo de 150 €, que se otorgará al **primer hombre** y a la **primera mujer** que pasen por la pancarta situada a la altura del Centro Comercial Decathlon.

Para poder recibir los cheques regalo correspondientes a las Metas Volantes, será obligatorio finalizar la prueba.



8.2. Trofeos.

Quedan establecidos los siguientes trofeos, abiertos a todos los corredores inscritos en la prueba de “37º Medio Maratón Elvas – Badajoz”:

- Los tres primeros clasificados de la Clasificación General Masculina.
- Las tres primeras clasificadas de la Clasificación General Femenina.
- Los tres primeros atletas de cada una de las categorías oficiales, tanto masculinas como femeninas.
- El primer corredor y la primera corredora de nacionalidad portuguesa que crucen la línea de meta (premio donado por la Cámara Municipal de Elvas).
- El primer corredor y la primera corredora pacense que crucen la línea de meta (premio donado por el Excmo. Ayuntamiento de Badajoz).
- Los tres primeros de la clasificación de Sillas de Atletismo.

8.2. Regalos.

A todos los participantes **que crucen la línea de Meta** se les hará entrega de una medalla conmemorativa de la prueba y de la camiseta oficial del evento.

ART. 9. ENTREGA DE PREMIOS Y TROFEOS.

La entrega de premios y trofeos se realizará aproximadamente a partir de las 13:45h., coincidiendo con la entrada en meta del último corredor en el escenario instalado en la línea de meta.

La recogida de premios y trofeos será obligatoria por parte de los deportistas que hayan obtenido derecho a ellos.

En caso de no poder estar presentes, podrán autorizar expresamente a otro corredor para que los recoja en su nombre, mediante comunicación previa a la entidad organizadora. Los trofeos no recogidos en el acto oficial de entrega no serán enviados ni entregados posteriormente.



ART. 10. PROCEDIMIENTO PARA EL ABONO DE PREMIOS EN METÁLICO

Los premios en metálico se abonarán únicamente previa solicitud expresa del atleta, mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada en el impreso oficial.

Todos los corredores que resulten premiados, con independencia de su participación en ediciones anteriores, estarán obligados a presentar ante la Fundación Municipal de Deportes (F.M.D.), en el plazo máximo fijado hasta el 27 de noviembre de 2026, los datos requeridos en el impreso oficial facilitado por la organización.

El impreso habilitado para tal fin podrá descargarse directamente desde la página web oficial de la Fundación Municipal de Deportes: www.aytobadajoz.es/deportes

La entrega de la documentación en tiempo y forma constituye un requisito indispensable para la tramitación y percepción de los premios. La falta de cumplimiento podrá implicar la pérdida del derecho al premio correspondiente.

ART. 11. GUARDARROPA.

El servicio de guardarropa estará ubicado en el **Instituto Zurbarán de Badajoz**. Asimismo, se dispondrá de un **autobús – ropero**, encargado de trasladar la ropa de los participantes desde la línea de Salida en Elvas hasta la zona de Meta en Badajoz.

Podrán hacer uso de este servicio todos los corredores que, antes de la salida, deseen depositar sus pertenencias y recogerlas posteriormente al finalizar la prueba.

ART. 12. CRONOMETRAJE.

El cronometraje oficial se realizará mediante sistema de Chip, siendo obligatoria su utilización para todos los participantes. Los corredores deberán pasar obligatoriamente por las alfombras de control situadas en los puntos establecidos. La omisión de cualquiera de estos controles podrá suponer la descalificación del participante.



ART. 13. JUECES.

Las pruebas estarán supervisadas por el Comité Autonómico de Jueces de la Federación Extremeña de Atletismo.

Podrá ser descalificado cualquier atleta que incurra en alguna de las siguientes infracciones:

- No completar el recorrido oficial o transitar por el exterior de los conos delimitadores del circuito, especialmente en las zonas con tráfico rodado o en las áreas reservadas para el control de atletas doblados.
- Utilizar sustancias prohibidas.
- No portar el dorsal de forma visible en el pecho. Correr con el dorsal asignado a otro participante o modificar, deteriorar o manipular el dorsal.
- No pasar por el Control de Salida.
- Incumplir el Reglamento de la Real Federación Española de Atletismo, o en su defecto, el de la Federación Extremeña de Atletismo.

Queda **terminantemente prohibido el acceso al arco de meta** a corredores que no lleven el dorsal perfectamente visible, que entren acompañados de personas no inscritas en la prueba o que accedan a meta acompañados de mascotas. Cualquiera de estas acciones será **motivo de descalificación inmediata por parte del jurado técnico**.

ART. 14. RECORRIDO.

La Organización se reserva el derecho de introducir modificaciones por motivos técnicos, logísticos o de seguridad, garantizando en todo caso la comunicación pública de dichas variaciones.

SALIDA: Parque da Piedade (Elvas)	Km. 0	Avda. de Elvas	Km. 14 a 17
Avda. da Piedade (Elvas)	Km. 0,5	Avda. Adolfo Díaz Ambrona	Km. 17 y 18
Rua de Portalegre (Elvas)	Km. 0,8	Puente de la Universidad	Km. 18
N – IV	Km. 1	Paseo Fluvial	Km. 19
Avda. de Badajoz (Elvas)	Km. 1,5 y 2	Avda. del Guadiana	Km. 19
Estrada do Caia	Km. 2 a 6	Avda. del Perú	Km. 20
Vía de Servicio Autovía A6 do Alentejo	Km. 6 a 13	Avda. Antonio Masa Campos (Vía Servicio)	Km. 20,5
Frontera de Caya	Km. 13	Avda. Miguel Ángel Celdrán Matute	Km. 21
Antigua NV Madrid – Lisboa	Km. 13 y 14	META: Avda. de Huelva	Km. 21,097
TOTAL KILÓMETROS: 21,097 Km			



ART. 15. CONTROL DE SALIDA.

Para que un corredor sea considerado oficialmente participante, esté asegurado y figure en las clasificaciones, es obligatorio pasar por el Control de Salida. Este control se realizará mediante las alfombras de cronometraje situadas en la línea de salida, en el momento de darse la misma.

La FMD declina cualquier responsabilidad con aquellos corredores que no pasen dicho control o incumplan las normas emitidas por la organización y/o jueces de la prueba.

ART. 16. CIERRE DE CARRERA.

La Organización establecerá un tiempo máximo para la finalización de la prueba, transcurrido el cual se procederá al cierre oficial de carrera.

A partir del cierre oficial de carrera, los corredores que permanezcan en el circuito deberán respetar las indicaciones de la Organización y podrán ser retirados de la competición por motivos de seguridad y de orden público.

El cierre de carrera implicará la retirada progresiva de los servicios de control y asistencia en el recorrido (colaboradores de FMD, la Policía Local y Protección Civil), cronometraje y avituallamiento, así como la reapertura al tráfico de las vías afectadas.

La Organización pondrá a disposición de la prueba un autobús escoba destinado a recoger a los atletas que, por cualquier motivo, no puedan o no deseen continuar en carrera con el objetivo de garantizar la atención sanitaria inmediata, el traslado de los participantes retirados y el cierre ordenado de la competición.

PUNTO KILOMÉTRICO	HORA DE CIERRE	PUNTO KILOMÉTRICO	HORA DE CIERRE
Km 0	10:30h	Km 11	11:59h
Km 1	10:37h	Km 12	12:08h
Km 2	10:44h	Km 13	12:17h
Km 3	10:51h	Km 14	12:26h
Km 4	10:58h	Km 15	12:35h
Km 5	11:06h	Km 16	12:45h
Km 6	11:14h 30s	Km 17	12:55h
Km 7	11:23h	Km 18	13:05h
Km 8	11:32h	Km 19	13:15h
Km 9	11:41h	Km 20	13:25h
Km 10	11:50h	Km 21	13:35h
		META	13:45h



ART. 17. AVITUALLAMIENTO.

Se habilitarán puestos de avituallamiento cada 5 kilómetros, así como en la línea de meta.

ART. 18. RECLAMACIONES.

Las reclamaciones relativas a aspectos organizativos deberán dirigirse directamente al organizador.

Las reclamaciones de carácter estrictamente deportivo deberán presentarse verbalmente al Juez Árbitro de la prueba en un plazo máximo de 30 minutos tras la publicación oficial de los resultados. Si la resolución no satisface al reclamante, podrá interponerse una apelación por escrito ante el Jurado de Apelación, acompañada del depósito de 60 €.

ART. 19. ASISTENCIA MÉDICA Y SEGUROS.

Todos los corredores formalmente inscritos contarán con presencia de ambulancias y servicios médicos durante el evento, así como con seguro de accidentes y responsabilidad civil, conforme a la normativa vigente.

Los participantes, al formalizar su inscripción, declaran encontrarse físicamente aptos para tomar parte en el evento. No obstante, aquellos que presenten algunas **condiciones médicas específicas** deberán solicitar, en el momento de retirar el dorsal, una etiqueta especial e indicar en el reverso el problema médico correspondiente. Esta etiqueta deberá colocarse en un lugar visible durante toda la carrera.

ART. 20. CANCELACIÓN DEL EVENTO O MODIFICACIÓN DE FECHA.

En caso de que, por causa de fuerza mayor ajena a la organización, las pruebas no pudieran celebrarse en la fecha prevista o fuera necesario modificarlas, la Fundación Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Badajoz:

- No asumirá responsabilidad alguna por los gastos ocasionados al participante inscrito (alojamiento, transporte, cuota de inscripción, etc.).
- Mantendrá la validez de la inscripción para la nueva fecha designada dentro de la misma edición.

Los atletas inscritos que, por cualquier causa, no pudieran participar en la nueva fecha de la edición serán invitados a la siguiente edición de la prueba. Para ello deberán:

- Inscribirse nuevamente, conforme a los criterios que establezca la organización.
- Comunicarlo telefónicamente a la organización en el plazo que se indique.



Este mismo criterio se aplicará en caso de que las pruebas no pudieran celebrarse en el año previsto y se trasladaran al siguiente.

ART. 21. PLIEGO DE DESCARGO.

Todos los participantes declaran que:

- Conocen y aceptan íntegramente el reglamento oficial del evento, así como de las normativas técnicas y disciplinarias establecidas por la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) y, en su caso, por la Federación Extremeña de Atletismo (FAEX).
- Se encuentran en condiciones físicas adecuadas y suficientemente entrenados para participar voluntariamente en el Maratón y Medio Maratón Ciudad de Badajoz.
- Manifiestan que no padecen enfermedad, discapacidad o cualquier otra circunstancia que pudiese agravarse o perjudicar su salud al participar en la prueba.
- Si algún participante padeciese enfermedad, discapacidad o cualquier otra circunstancia que pudiese agravarse o perjudicar gravemente su salud por la participación en el evento, lo pondría en conocimiento de la Organización y aceptaría las decisiones que se adopten por los responsables.
- Asumen los riesgos derivados de la participación en la actividad tales como caídas, colisiones, condiciones climáticas, estado del recorrido (el presente enunciado tiene carácter indicativo).
- Aceptan las decisiones de los responsables del evento (jueces, personal sanitario y técnicos de la Organización) sobre la aptitud para la participación de los deportistas con seguridad y sin riesgo para la salud.
- Autorizan a la Organización para usar cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de su participación en el evento, sin derecho a contraprestación.
- Aceptan que la Organización se reserve el derecho a realizar cuantas modificaciones sean necesarias en aras de una mejor gestión y desarrollo del evento.
- Al inscribir a otras personas, han comunicado a estas la información sobre el evento, disponiendo de su autorización y aceptación de las cláusulas.



ART. 22. PROTECCIÓN DE DATOS.

A los efectos previstos en el Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa de que los datos personales proporcionados se incorporarán (o actualizarán) a los tratamientos de la Fundación Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Badajoz, con dirección en Avenida José María Sánchez Hueso, número 57 Código Postal 06011, de Badajoz.

La finalidad de estos ficheros es la gestión del evento y la comunicación con los participantes para sus diferentes ediciones, autorizándose la publicación de nombre y apellidos, si fuera necesario, en las correspondientes clasificaciones.

Los datos personales exclusivamente serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente para la finalidad antes mencionada y para comunicar novedades referentes a este evento. Si lo desea, puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica, dirigiéndose a la dirección reflejada anteriormente.

